



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Fijese el día de la fecha en el Tablón de Anuncios de esta Corporación el presente documento.
TeguiSe a:

11 NOV 2016



ALCALDE PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
REGISTRO GENERAL

11 NOV 2016

SALIDA

Número: 29664

DHI/RRHH

Don Mariano José de León Perdomo, Secretario General del Ayuntamiento de TeguiSe (Lanzarote),

Certifica:

Que en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y/o concejalías objeto de delegación del Ayuntamiento de TeguiSe consta, con fecha 09 de noviembre de 2016, el documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

DECRETO – ALCALDÍA

Resultando primero que con fecha 14 de septiembre de 2016 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 111, la convocatoria de selección, mediante el sistema de concurso oposición, para la provisión con carácter interino del puesto número 527 de la Relación de Puestos de Trabajo, denominación Técnico de Actividades Clasificadas, subescala técnica, correspondiente a la especialidad Ingeniero Técnico Industrial en la plantilla del Ayuntamiento de TeguiSe.

Resultando segundo que con fecha 26 de octubre de 2016 se emitió resolución de esta Alcaldía, por el que aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, sobre la convocatoria para la configuración de una lista de reserva para la provisión con carácter interino del puesto Técnico de Actividades Clasificadas declarando el plazo de cinco días hábiles para subsanar las deficiencias o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado la no admisión.

Resultando tercero que considerando la expiración del plazo de subsanación de deficiencias.

Resultando cuarto que de conformidad a lo señalado y dispuesto en las Bases Específicas, en concordancia con lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre el acceso al empleo público del funcionariado, y el artículo 21.1 g) h), de la Ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, por el presente vengo en **RESOLVER:**

Primero.- Aprobar, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases Específicas, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Listado definitivo de admitidos

REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
25.082	78546024N	BARRETO GARCÍA	PAULA
24.877	78551327W	BETANCORT TORIBIO	DIEGO
25.616	78585262N	CABRERA VICENTE	EDUARDO FRANCISCO
25.296	78545086V	DÍAZ BERNAL	JAVIER
26.070	45530437M	DOMINGUEZ CEDRES	MARTÍN
25.671	78549488A	GUILLEN ROBAYNA	CRISTÓBAL DAVID
26.209	78584779N	MACHÍN DE LEÓN	JAVIER
26.047	78543032X	PÉREZ GONZÁLEZ	AGUSTÍN ALBERTO FRANCISCO
26.424	43766795A	ROSARIO GUADALUPE	JAVIER
25.360	42919656T	SANTIAGO DE TORRES	JUAN MANUEL

Listado definitivo de excluidos

REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
25.171	78543866Q	BALSEIRO MARTÍN	ALEJANDRO	1.0/2.0/2.1
25.589	44709172R	CABRERA PONS	BRUNO	2.1
24.816	78544243W	PÉREZ RODRÍGUEZ	AZAEAL	2.1
25.169	45756813S	SANTANA ACOSTA	PINO YAIZA	1.0/2.0

Causas de exclusión:

1.0	DNI compulsado por Órgano no convocante, mediador, emisor
2.0	Título compulsado por Órgano no convocante, mediador, emisor
2.1	Título (falta Título editado en sustitución del certificado provisional, dada la antigüedad)



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Segundo.- El Tribunal Calificador estará constituido por los miembros titulares y suplentes que a continuación se indican, ajustándose su composición al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

Presidente.- José Francisco Betancort Cejudo

Suplente.- Adrián J Márquez Caramés

Secretario.- Mariano de León Perdomo

Suplente.- Fernando Pérez-Utrilla Pérez

Vocal.- Luis Ángel Fernández Ameijeiras

Suplente.- María Dolores García Cid

Vocal.- Antonio Quintana López

Suplente.- Andrés Martín Duque

Vocal.- Ginés Espino Curbelo

Suplente.- José Manuel Fiestas Perdomo

Tercero.- Ordenar la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación la presente resolución, así como en la página web del Ayuntamiento (www.teguise.es).

Cuarto.- Notificar a los miembros del Tribunal Calificador designados por si concurriera alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o en el artículo 13 del RD 364/1995, de marzo.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.586/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en Teguise, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

Firmado: **EL ALCALDE PRESIDENTE**, Oswaldo Betancort García.

Y para que conste y a efectos oportunos, expide la presente de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde Presidente, en Teguise, a 09 de noviembre de 2016.

Vº

Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE,

